

## NADIE DEBE FALTAR A LA ASAMBLEA DE HOY

A una semana del límite para estallar la huelga por revisión salarial y un día después de que los trabajadores nucleares se movilizaran a la Secretaría de Energía, hubo una nueva audiencia de conciliación en el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos con sede en la Ciudad de México.

Participaron por el ININ, los gerentes de Recursos Humanos y de Asuntos Jurídicos, así como el apoderado legal; por el SUTIN estuvieron los secretarios general y de trabajo, la presidencia de la comisión de vigilancia e integrantes de la comisión revisora. Participó asimismo el funcionario del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

El SUTIN informó al Tribunal sobre las actividades recientes: las reuniones con ININ y SENER, la movilización del día anterior en la que una comisión



fue recibida por el Dr. José Antonio Rojas Nieto, Subsecretario de Electricidad de SENER, quien externó su interés por la situación del ININ.

Por su parte, el Gerente de Recursos Humanos del ININ informó que horas antes iniciaron los trámites ante la Secretaría de Hacienda, en solicitud de recursos para atender la petición salarial del sindicato, lo que confirmó lo dicho en la reunión realizada en el marco del mitin del día anterior.

En sesión privada se complementó la información a fin de que el Tribunal tenga una visión completa de los hechos recientes y se planteó que se analizarían acciones que permitan continuar las gestiones ya iniciadas. La jueza expresó su respeto por las acciones que el sindicato decida y el apoyo en lo que esté en su ámbito de acción.

Al reanudar la sesión pública se citó a una nueva audiencia que tendrá lugar mañana martes.

En la asamblea de hoy se complementará la información y se deberán tomar acuerdos sobre las siguientes acciones.

### Un giro

El escenario de la revisión tuvo cambios en pocos días. Se amplió la interlocución y ya hay trámites ante Hacienda. No obstante, el tiempo se acaba por lo que la asamblea deberá tomar acuerdos de gran importancia.

No podemos dejar de ver que el giro ocurrido, que si bien no es definitivo abre nuevas perspectivas,

### ***¿Quién decide la huelga?***

Dice el artículo 8 del CAPÍTULO III *Procedimiento de huelga* del Reglamento del Comité Nacional de Huelga:

*Los movimientos de huelga deberán votarse exclusivamente por los integrantes activos del Sindicato y serán aprobados cuando menos por el cincuenta y uno por ciento del total de integrantes activos en todas las secciones y delegaciones que correspondan o de todo el sindicato según sea el caso.*

*Comité Ejecutivo Nacional  
Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización*

no es producto de la casualidad sino resultado de un trabajo constante de todos, en el que cada quien ha contribuido desde sus posibilidades y su conciencia. La movilización de las personas trabajadoras ha sido la principal contribución al cambio.

Nadie debe retroceder ni bajar la guardia. La diversidad de puntos de vista en lugar de desviar el camino debe ampliar las perspectivas, siempre teniendo en cuenta que quien decide es la mayoría, a partir de la más completa información y el análisis. De eso depende que se pueda llegar a buenos resultados.

### **En defensa de la materia de trabajo**

Como lo ha hecho siempre el SUTIN, la defensa de los derechos laborales va de la mano del fortalecimiento de la propia institución. Además de promover con SENER la realización de una mesa de trabajo hacia ese objetivo estamos dando otros pasos.

Uno de ellos es la realización del 33° Congreso Técnico Científico ININ SUTIN que se realizará la semana próxima, del 3 al 6 de junio. Se trata del más importante evento conjunto, que permite dar a conocer las actividades que se realizan en nuestro instituto. Recuerda que tu participación es muy importante.

En otro escenario relacionado con nuestra materia de trabajo, el viernes anterior una comisión de representantes sindicales e investigadores se reunió con el Maestro Pablo Yanes Rizo, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, a quien se le presentó un panorama de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear.

El Secretario mostró un gran interés en los temas planteados y se intercambiaron comentarios sobre cómo varias de estas aplicaciones podrían contribuir a la solución de

problemas de la capital de acuerdo con las prioridades que el gobierno de la Ciudad ha definido.

### **Desde las secretarías**

Se realizó la transferencia por el pago de la cláusula 102 *Becas*, correspondiente a marzo abril de 2025. *Secretaría de Finanzas*.

Las secretarías general y del interior trabajan en la impermeabilización del edificio sindical, continuando con los trabajos de mantenimiento, al tiempo que se ahorran recursos. *Secretaría del Interior*.

### **No olvides**

Quienes aún no hayan elaborado su Declaración Patrimonial, no lo dejen para el último momento. Recuerden que el 31 de mayo vence el plazo para hacerlo.

Al día siguiente, el 1 de junio es la fecha que marca el calendario cívico para elegir a los integrantes del poder judicial por primera vez.

Independientemente de la simpatía o rechazo que se tenga hacia los distintos niveles de gobierno, se deben aprovechar las oportunidades para elegir a quienes ocuparán por primera vez o continuarán en cargos que influyen en la vida de todos los mexicanos.

Entre las personas postuladas hay de todo. Lo mismo quienes tienen cercanía con los poderes fácticos, que las y los que han estado al lado de las mayorías.

Si aún no has decidido por quién votar, todavía estás a tiempo para analizar y decidir entre las y los postulados. Te invitamos a dar tu voto, más que a personas apoyadas por alguna corriente política o de opinión, a votar por quienes hayan tenido una trayectoria comprometida con los trabajadores y las luchas sociales.

[sutin.nucleares@gmail.com](mailto:sutin.nucleares@gmail.com)  
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!  
**Comité Ejecutivo Nacional**